

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Nueve (09) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 41 – 89 – 002 – 2017 – 00298 – 00.
Demandante: Madeira Campestre Conjunto Residencial Cerrado – P.H.
Demandado: Ana Lucia Paez Paez.

Continuando con el tramite dentro del Incidente de Regulación de Honorarios, se ORDENA, que por secretaria se dé cumplimiento a lo ordenado en auto del Nueve de Abril de Dos Mil Diecinueve (09-04-2019), oficiando al COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA "CONALBOS" y comunicándole al doctor FERNANDO PARRA RUBIO, su designación como perito, en los términos allí establecidos.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 029
fijado en la secretaria del juzgado hoy 10-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA 

